

IECM

Ruta Indi, portal para candidatos sin partido

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso a disposición el micrositio Ruta Indi, una plataforma donde las personas interesadas en contender por una candidatura sin partido a diputado, alcalde o concejal pueden consultar los trámites y requisitos del proceso.

Entre las obligaciones principales, los aspirantes deben constituir una Asociación Civil, darla de alta ante el SAT con su RFC y abrir una cuenta bancaria a su nombre para el manejo de financiamiento público y privado, además de registrarse en el SIREC.

Un requisito indispensable es recolectar 1% de firmas de apoyo de la lista nominal del distrito o alcaldía correspondiente (o del Padrón de Residentes en el Extranjero para diputación migrante).

Si no logran validar este porcentaje de firmas tras la verificación del IECM, quedarán fuera del proceso.



La instancia electoral detalló que el micrositio cuenta con información sobre requisitos, etapas, trámites y medios de contacto relacionados con las candidaturas sin partido.

Orientan en micrositio a candidaturas sin partido

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recomendó a las candidaturas sin partido que busquen postularse para participar en el proceso electoral local 2026-2027, guiarse a través del micrositio *Ruta Indi*.

Según la autoridad electoral, la candidatura sin partido es una figura que permite a la ciudadanía interesada competir y acceder a un cargo de elección popular sin necesidad de postularse a través de un partido político, siempre que cumpla los requisitos y condiciones establecidos.

También, informó que las candidaturas sin partido pueden postularse para diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, incluida la *diputación*

El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que todas las candidaturas sin partido pueden orientarse a través un micrositio web donde podrán consultar toda la información respecto a trámites y requisitos

migrante, así como para las titularidades de las alcaldías y concejalías.

RUTA INDI LA GUÍA Y ORIENTACIÓN

El IECM indicó el 16 de septiembre, que mantiene disponible en su página oficial el micrositio *Ruta Indi*, una plataforma digital diseñada para orientar y acompañar a las personas interesadas

en participar como candidatas o candidatos sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Asimismo, la instancia electoral detalló que el micrositio cuenta con información sobre requisitos, etapas, trámites y medios de contacto relacionados con las candidaturas sin partido. Cabe señalar que el órgano permite consultar de manera clara y accesible, el procedimiento,

El IECM recomienda a las personas interesadas consultar *Ruta Indi* y avanzar en las acciones necesarias, a fin de facilitar su participación y contar oportunamente con la documentación requerida para el procedimiento electoral"

Instituto Electoral de la Ciudad de México

resolver dudas y avanzar oportunamente en las gestiones necesarias antes del registro.

"El IECM recomienda a las personas interesadas consultar *Ruta Indi* y avanzar en las acciones necesarias, a fin de facilitar su participación y contar oportunamente con la documentación requerida para el procedimiento electoral", indicó el IECM.

TRÁMITES PARA CANDIDATURAS

Respecto a los trámites que deben cumplir las candidaturas sin partido, el IECM informó que se encuentra la constitución de una asociación civil; su inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como abrir una cuenta bancaria a nombre de la asociación, conforme a los requisitos aplicables para la candidatura sin partido, que será utilizada para recibir el financiamiento privado y, en su caso, el financiamiento público.

Posteriormente, una vez que se emite la Convocatoria correspondiente por el Consejo General del IECM, las personas interesadas deberán registrarse a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC).

FOTO: CORTESÍA DEL IECM